



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1548

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“HOMENAJE PÓSTUMO”

Artículo Único.- Otórguese el “Homenaje Póstumo” a quien en vida fue:

“Lic. FERNANDO ALCOCER ALMANZA”

Destacado profesional, nacido en Cochabamba, formado en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca como auditor financiero, visionario y emprendedor, apostó por Santa Cruz desarrollando su carrera profesional en la ciudad de Montero, trasladándose posteriormente a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde hizo empresas fundando entre otras; Importadora Alcocer, Interferro S.R.L., Intermedical S.R.L, Destacando su espíritu indomable para la construcción de sus propósitos, demostrando una conducta honesta e intachable en la sociedad cruceña, siempre junto a su familia. Sosteniendo siempre que la palabra y el compromiso de un hombre es la mejor carta de presentación y el mejor legado que se puede dejar a los hijos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) “Medalla de Homenaje Póstumo” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo